

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas.....	17.531,81
Resultados ejercicios anteriores.....	-325.562,74
Pérdidas y ganancias.....	-10.964,05
Otras deudas no comerciales.....	228.843,16
Total pasivo.....	0,00

Alorcón, 12 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Plácido García Fernández.-64.948.

## INGENIERÍA CIVILINTERNACIONAL, S. A.

### *Reducción/ampliación capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con fecha 31 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social 77.739,35 euros a cero, mediante la total amortización de las 2.587 acciones, de 30,05 euros cada una, con la finalidad de devolver a los accionistas sus aportaciones sociales, y aumentar simultáneamente el mismo a la nueva cifra de 200.000 euros, (199.998 euros, con cargo a reservas disponibles de la sociedad, y dos euros, por aportación dineraria al patrimonio de la sociedad).

Como consecuencia de ambas variaciones reducción y ampliación, se modifica el art. 5.º de los Estatutos Sociales, que en el futuro tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social de la Sociedad, se fija en doscientos mil euros (200.000 euros).

Está representado por 200.000 acciones al portador de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números 1 al 200.000, ambos inclusive.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 31 de octubre de 2005.-El Administrador Solidario, Francisco Javier Carbajal Tradacete.-64.529.

## INMOWELINS, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## GARRAFOX, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

Los socios únicos de las mercantiles Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal aprobaron en sus reuniones celebradas el 7 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) e Inmowelins, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 7 de diciembre de 2005.-El Administrador único de Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Antonio Garrigó Pérez.-La Administradora única de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Encarnación Fernández Valero.-63.933.

y 3.ª 21-12-2005

## INOCENCIA ROMERO CABRERA, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, en la ejecución número 114/05 seguida a instancias de don Jorge Abraham Tapia Coello contra Inocencia Romero Cabrera, S. L. se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la empresa ejecutada Inocencia Romero Cabrera, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.056,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-Secretaría Judicial, Paloma Muñoz Carrión.-64.480.

## INSTALACIONES MOENCA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 618/05, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Sadurní García Caravaca contra la empresa Instalaciones Moenca, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 3 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada Instalaciones Moenca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.727,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-64.364.

## IPAR PAINTBALL, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución número 104-05 a la empresa Ipar Paintball, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 8.947,22 €.

Pamplona, 24 de noviembre de 2005.-Secretaría Judicial, Lourdes García Ruiz.-64.481.

## ISINEL INSTALACIONES, AIE

### *Disolución con liquidación*

La Asamblea de Socios de Isinel Instalaciones, Agrupación de Interés Económico, celebrada el 25 de noviembre de 2005 con carácter universal acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Agrupación, aprobándose en ese acto el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Bancos/Tesorería.....	96.835,53
Total activo.....	96.835,53
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,83
Reserva legal.....	18.030,36
Resultado del ejercicio.....	-11.346,66
Total pasivo.....	96.835,53

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-El liquidador solidario, Germán Junquera Palomares.-65.307.

## JEBRIMONT, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 63/2005, ejecución 219/2005 seguido a instancia de Francisco Javier Martínez Martín contra Jebrimont, S.A., sobre cantidad se ha dictado auto de insolvencia con fecha 25.11.2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Jebrimont, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 19.703,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-La Secretaría Judicial, M.ª Angeles Charriel Ardebol.-64.619.

## JIMÉNEZ BELINCHÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad absorbente

## IBERCOATING, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 12 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ellas dos sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima», de «Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la absorbida, por lo que tampoco es necesario establecer relación ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente, ni existen derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios en la sociedad absorbida que pudieran reconocerse en la absorbente, ni en la sociedad absorbente se atribuirá ventaja alguna a favor de administradores, ni a favor de experto independiente alguno por no haber sido necesaria su intervención. También se aprobó por las juntas que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de noviembre de 2005. Igualmente, la junta acordó por unanimidad acoger la presente fusión al régimen fiscal de neutralidad previsto en la Ley 43/1195, del Impuesto sobre Sociedades, y realizarán a tal efecto las comunicaciones previas pertinentes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración de Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima, don José Luis Álvarez de León, y el Administrador único de Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Pedro Manuel Jiménez Sánchez.-64.355. 2.ª 21-12-2005

## KUKUXUMUSU, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

## ATAUTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### *Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Kukuxumusu, Socie-

dad Limitada», celebrada el día 10 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Ataute, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Kukuxumusu, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona/Iruñea, 14 de diciembre de 2005.—Un Administrador, Gonzalo Domínguez de Bidaurreta.—65.010.

2.ª 21-12-2005

### LAMBDA COMUNICACIONES ÓPTICAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolas Ariel Jarolawsky Larrea, contra la empresa Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.568,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—64.484.

### LA PONTEZUELA, S. A.

Con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital y patrimonio de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad, celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2005, acordó la reducción del capital social a cero y el simultáneo aumento en la cifra de tres mil treinta y cinco euros (3.035,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas cinco (505) nuevas acciones nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas. Se acordó también su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Antonio Gómez-Pintado Rodríguez de Segovia.—64.390.

### LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, de fecha 14 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha acordado iniciar el procedimiento de sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones.

A estos efectos, los accionistas deberán presentar los actuales títulos de sus acciones en el domicilio social o remitirlos por correo certificado en el plazo de un mes. Posteriormente, le serán entregados los nuevos títulos que podrán ser múltiples.

Los títulos que no sean presentados para su canje antes del plazo de un mes serán anulados, en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente y Consejero Delegado, Joan Miguel Catalá Calafat.—65.320.

### LA UNIÓN MADRILEÑA DE SEGUROS, S. A.

En Junta General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2005, acuerda, por unanimidad: Primero.—Ampliar capital en la suma de 333.333,36 euros con cargo a reservas de libre disposición. Segundo.—Reducir el capital así ampliado en la suma de 333.333,36 euros con la finalidad de amortizar todas las acciones propias de la sociedad.

En Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador Único.—Antonio Vázquez Jacob.—65.323.

### LAUTRONIK S. L. ARANZÁBAL CONSULTORES S. L.

*Edicto*

EL Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 179/04 seguida contra el deudor Lautronik S.L. y Aranzábal Consultores S.L., domiciliado en calle Barrachi (zona industrial de Gamarra), n.º 10, pab. n.º 27, Vitoria y calle Barrachi, n.º 10, pab. 27, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 25.2.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.425,50 euros de principal y de 3.485,00 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de febrero de 2005.—El/la Secretario judicial.—64.495.

### LEOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria Universal de Leosa, Sociedad Anónima, del 15 de diciembre de 2005, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación de Leosa, Sociedad Anónima:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	50.639,94
Hacienda Pública Deudor .....	3.738,02
Inversiones financieras.....	1.518.676,01
Caja y bancos .....	71.080,24
Total activo .....	1.644.134,21
Pasivo:	
Capital .....	62.504,01
Reservas .....	1.581.630,20
Total pasivo .....	1.644.134,21

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, doña Ana María González Fernández.—64.984.

### LEZURI, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Virginia Pérez Vaquero, contra la empresa Lezuri, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Lezuri, S. A., en situación de Insolvencia total, por importe de 10.361,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—64.487.

### L. GONZÁLEZ CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2005, tomó por unanimidad el acuerdo de trasladar el domicilio social a la calle Barcelona, números 35-37, de La Llogosta (Barcelona).

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Luis González Anadón.—64.943.

### LIMPIEZAS LAFUENTE, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### LAFUENTE ALICANTE, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el Socio Único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio adoptó con fecha 9 de diciembre de 2005, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Limpiezas Lafuente, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de Lafuente Alicante, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la ampliación de capital social producida en ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—Don Javier San Millán Perezagua, Presidente de los Consejos de Administración de Limpiezas Lafuente, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Lafuente Alicante, S. L. (Sociedad unipersonal).—64.167. y 3.ª 21-12-2005.

### LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO REHIMA, S. L.

*Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 502/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Hugo Milton Macías Caicedo contra la empresa «Limpieza y Mantenimiento Rehima, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.532,53 euros,